

Conferencia de Clausura, 13h

- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICAS CRIMINALES: UNA RELACIÓN DIALÉCTICA A PROPOSITO DE CUESTIONES PENITENCIARIAS. Cândido Mendes Martins da Agra. Catedrático de Criminología. Universidade do Porto (Portugal).

Acto de Clausura de las Jornadas

Lectura de comunicaciones, 17h

- Reformas Históricas
- La reforma de 1979
- La reforma de 2015
- La reforma futura

INSTRUCCIONES PARA LA MATRÍCULA

La **inscripción** se realizará a través de las instrucciones que se precisan en la página

<https://formacion.funge.uva.es/cursos/jornadas-penitenciarias-internacionales/>

ALOJAMIENTO: Posibilidad de alojamiento en la Residencia Universitaria de Postgrado Reyes Católicos de la Universidad de Valladolid, situada a escasos 5 minutos del lugar de celebración del curso.

C/Teresa Gil, 13, 47002, Valladolid

Teléfono: +34 983 423 543

Fax: +34 983 423 542

E-mail: ru.reyes.catolicos@uva.es



GRUPO DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDO
Derecho de las Nuevas Tecnologías y Delincuencia Informática

JORNADAS PENITENCIARIAS INTERNACIONALES

LAS REFORMAS PENITENCIARIAS De la ley penitenciaria de 1979 a la reforma del código penal de 2015 y las necesidades de futuro



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

28 – 29 de abril de 2016

Facultad de Derecho

ECTS: Para los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid se han concedido 1 ECTS, con la asistencia y la presentación de un breve trabajo.

Matrícula: hasta el 26 de abril –siempre que haya plazas disponibles–.

<https://formacion.funge.uva.es/cursos/jornadas-penitenciarias-internacionales/>

Matrícula general 45 €

Miembros Uva 15 €

A los matriculados se entregará certificado de asistencia acudiendo al 75% de las sesiones.

Dirección: Ricardo M. Mata y Martín. Catedrático de Derecho Penal. UVa

Coordinación: Antonio M. Javato Martín. Titular Acreditado de Derecho Penal. UVa

Organiza: Grupo de Investigación Reconocido "Derecho de las Nuevas tecnologías y delincuencia informática". **Colabora:** Editorial Tecnos, Fundación Sociedad y Justicia, Ilmo. Colegio de Abogados de Valladolid.

Información: javato@der.uva.es

LAS REFORMAS PENITENCIARIAS

De la ley penitenciaria de 1979 a la reforma del código penal de 2015 y las necesidades de futuro

Las reformas del sistema penal pueden poseer una enorme trascendencia para la ejecución de las penas privativas de libertad. Las recientes reformas del Código penal afectan a las formas de respuesta del sistema penal frente al infractor criminal. La reforma penal de 2015, en particular, supone una amplia modificación de la regulación penal. Sin duda puede destacarse su extensión y relevancia en la LO 1/2015, de forma que el preámbulo manifiesta que se trata de una “completa revisión y actualización” del Código penal. En cuanto a su contenido el propio legislador declara como el primero de ellos el régimen legal de las penas y su aplicación. Por ello posee una importante trascendencia en la globalidad de la reforma las modificaciones en el sistema de las consecuencias jurídicas del delito. Dentro de ellas las penas y sus implicaciones para la ejecución de las penas privativas de libertad resaltan de forma particular. Podemos enumerar un largo listado de aspectos afectados por la reforma que tienen que ver con las consecuencias del delito y las penas, de manera que la mayoría tienen algún tipo de incidencia en la ejecución penal. También la aprobación última de un Estatuto de la Víctima del delito, Ley 4/2015 de 27 de abril, dispone una parte de sus contenidos para el ámbito específico del sistema penitenciario. En definitiva, en el enfoque general de la reforma penal se aprecia la importancia que el legislador penal otorga a las modificaciones para el sistema de penas y su ejecución.

Objetivos del Curso:

- Descripción del funcionamiento del sistema penitenciario en algunos aspectos de la historia, en la actualidad y proyección de futuro.
- Implicaciones de recientes reformas penales, especialmente la de 2015, en el funcionamiento del sistema penitenciario.
- Tratamiento de problemas significativos de la ejecución penal (como los límites en la ejecución penal, la implantación de nuevas tecnologías, etc...)

Destinatarios fundamentales:

- Juristas profesionales o en formación
- Criminólogos profesionales o en formación
- Abogados
- Personal penitenciario profesional o en formación
- Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o en formación
- Periodistas profesionales o en formación
- Historiadores profesionales o en formación
- Periodistas profesionales o en formación

ENVÍO DE COMUNICACIONES

Es posible el envío de Comunicaciones **antes del 25 de abril**, siempre que previamente se cuente con la inscripción en el curso, sobre cualquier tema penitenciario, tanto histórico, actual como en relación a los distintos problemas relacionados con el sistema penitenciario. Serán evaluadas y a los autores seleccionados se les comunicará el horario de lectura. El envío de las comunicaciones –junto con la copia del pago de la inscripción- se realizará a javato@der.uva.es, siempre con un máximo de 5 páginas, en letra Times New Roman, 12 puntos a 1,5 espacios.

PROGRAMA

JUEVES 28 DE ABRIL

Apertura, 12h

Bloque 1, 12,30h – la reforma de 1979 y su desarrollo

- LAS REFORMAS PENITENCIARIAS EN LA HISTORIA. Carlos García Valdés. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Alcalá de Henares.
- MOMENTOS DE EXPERIENCIA INSTITUCIONAL EN LA APLICACIÓN DE LA REFORMA PENITENCIARIA. Álvaro Gil-Robles. Exdefensor del Pueblo. Excomisario de Derechos Humanos.

Bloque 2, 16,30h – La reforma de 2015 (I)

- ALGUNAS CONSECUENCIAS PENITENCIARIAS DE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL. Ricardo M. Mata y Martín. Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valladolid.
- LAS REFORMAS PENALES Y LA JUSTICIA DE MENORES. Tomás Montero Hernanz. Especialista en justicia juvenil y profesor de Criminología.

Bloque 3, 18,00h – La reforma de 2015 (II)

- LA COMPLEJA NATURALEZA DE LA LIBERTAD CONDICIONAL TRAS LA LO 1/2015 DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL. Manuel Roca Poveda. Subdirector de Tratamiento del Centro Penitenciario de Segovia.
- ASPECTOS DE LA EJECUCIÓN PENAL AFECTADOS POR LA REFORMA LLEVADA A CABO POR LA LO 7/2003. Javier Nistál Burón. Jurista de Instituciones Penitenciarias.

Bloque 4, 19,30h – Las necesidades del sistema penitenciario

- EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA (SOAJ) PENITENCIARIA EN LOS COLEGIOS DE ABOGADOS. Ana Arranz Sanz. Abogada.
- LAS PENAS DE SUSTITUCIÓN: ENTRE LA UTOPIA Y LA REALIDAD André Lamas Leite. Profesor Doctor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oporto.
- LAS REFORMAS NECESARIAS EN LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS DEL EXTERIOR. Javier Casado. Director de la Fundación +34.

VIERNES 29 DE ABRIL

Bloque 5, 9,30H – La reforma de 2015 (III)

- LA ACUMULACIÓN DE PENAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN. Rafael Martínez Fernández. Jurista del Centro Penitenciario de León.
- RÉGIMEN VIGENTE DE LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE. Vicenta Cervelló Donderis. Acreditada a Catedrática de Derecho Penal. Universidad de Valencia.
- EL NUEVO ESTATUTO DE LA VÍCTIMA EN LA EJECUCIÓN PENAL. Florencio de Marcos Madruga. Magistrado-Juez de Vigilancia Penitenciaria.

Bloque 6, 11,15h – La reforma futura. Horizontes del sistema penal y penitenciario

- LAS REFORMAS EXIGIDAS POR EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD. EN ESPECIAL, EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO. Esteban Mestre Delgado. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Alcalá de Henares.
- LA NORMATIVA PENITENCIARIA EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA: NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN. Antonio Andrés Laso. Delegación del Gobierno en Castilla y León.
- HUMANISMO VRS. RESOCIALIZACIÓN. Borja Mapelli Caffarena. Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Sevilla.